

COMUNICADO N° 011 – 2026 – UGEL “SIL”

La Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio de Loyola, en el marco de lo establecido en la RVM N° 098-2025-MINEDU, comunica a los señores postulantes del proceso de evaluación para la cobertura de plaza directiva lo siguiente:

Que, habiéndose llevado a cabo el proceso conforme a la normativa vigente, el Comité de Evaluación ha determinado declarar **DESIERTA** la plaza directiva vacante de la Institución Educativa “Antonio Raymondi” del centro poblado de Santa Cruz de Oyo Oyo, al no haberse adjudicado la plaza conforme a los criterios y requisitos establecidos.

El presente comunicado se emite para conocimiento y fines correspondientes.

Ichuña, 16 de febrero del 2026

COMITÉ DE CONTRATO DOCENTE
UGEL “SAN IGNACIO DE LOYOLA”
ICHUÑA